



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Sto. Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a 07 de mayo de 2021

OFICIO No. 005/R/UNISTMO/2021

Asunto: 3° Informe trimestral 2020, ProExES 2020.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

DGESUI/SES/SEP

Presente.

AT'N. Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez

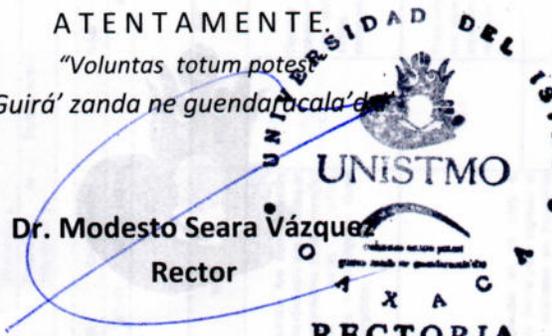
Director De Planeación Y Evaluación

Con fundamento en los lineamientos de la convocatoria del *Programa Presupuestario U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (tipo Superior) ProExES, ejercicio fiscal 2020*; la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** envía el **3° Informe trimestral**, en alcance al Oficio No. 003/R/UNISTMO/2021 de fecha 15 de abril de 2021, en el marco de los recursos autorizados mediante oficio No. 511/2020.-2256-5, de fecha 27 de agosto de 2020, por la cantidad de \$ 9,536,186.45. Los informes se encuentran disponibles en la siguiente página institucional <http://www.unistmo.edu.mx/pef/ProExES.html>.

Cabe mencionar que los Informes en formato PDF se enviaron a los siguientes correos electrónicos carmenta.r@nube.sep.gob.mx y alfonsoh@nube.sep.gob.mx.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE.
"Voluntas totum potest"
Guirá' zanda ne guenda'cala'de'

UNISTMO
Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
RECTORIA



C.c.p.- Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón.- Vice-Rectora Académica de la UNISTMO.- Para su conocimiento.
.-M.A. Oscar Cortés Olivares.- Vice-rector de Administración de la UNISTMO.- Mismo fin.
.-Dr. Edgar López Martínez.- Responsable del proyecto.- Mismo fin.
.-Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.- DGESU.- Mismo fin.
.-Archivo.
/CSBC/OCO/chc

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán
de Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL INCREMENTO DE MATRÍCULA
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
 (En Pesos)

 Fecha de actualización: 15 de octubre 2020
 DOWM/AVO

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 [Tipo Superior], Vertiente A	Ejercicio Fiscal Reportado	2020
---	----------------------------	------

Nombre de la Institución:	Universidad del Istmo
---------------------------	-----------------------

Trimestre	Informe 3o Trimestre 2020
-----------	---------------------------

Nombre del Proyecto General:	Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables
------------------------------	---

Objetivo General:	Fortalecer e incrementar la matrícula del programa educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables, para formar ingenieros en esta área del conocimiento con la más alta calidad educativa, con el fin de proporcionar cobertura regional, estatal y nacional a la demanda de estos profesionistas.
-------------------	---

PROYECTO DIRIGIDO A:			
Creación de nueva(s) escuelas, planteles o unidades foráneas (exclusivo para Universidades Interculturales). Modalidad 1	Programas Educativos de TSU y Licenciatura que aún no cuentan con una generación de egresados (programas de reciente creación). Modalidad 2		X
Creación de nuevos programas educativos. Modalidad 2	Proyectos de Equipamiento. Modalidad 3		

Costo total del Proyecto ProExES 2020 (Por rubro)	Obra	Equipamiento	Total
	\$0.00	\$9,536,186.45	\$9,536,186.45

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2020	Rubro	Monto asignado per Rubro	Monto Ejercido en 2020 ²				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2020	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado por Trimestre						
								Ene-Mar (15 de abril)	Abr-Jun (15 de julio)	Jul-Sept (15 de octubre)	Oct-Dic (15 enero 2021)			
1	Proporcionar con los elementos suficientes de trabajo a los profesores y alumnos para la formación de Ingenieros en Energías Renovables capaces de responder y dar solución a los retos nacionales en temas energéticos.	1.1 Consolidar los conocimientos teóricos llevándolos a la práctica en el aprovechamiento de las energías renovables solar, eólica, hidroenergía e hidrógeno como vector energético.	1.1.1	Equipar y poner en marcha un laboratorio de energías renovables, que contemple las energías: solar, eólica, hidroenergía e hidrógeno como vector energético.	9,385,993.17	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	#DIV/0!
						Equipamiento	9,385,993.17	0.00	0.00	0.00	0.00	9,385,993.17	0.00	
						Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	#DIV/0!	
						Equipamiento	57,113.14	0.00	0.00	0.00	57,113.14	0.00		
		1.2 Incrementar en un 100% el número de fichas para ingresar al programa educativo de Ingeniería en Energías Renovables.	1.2.1	Programar y realizar visitas guiadas con alumnos de bachillerato al nuevo laboratorio que se instalará con los recursos de este proyecto.	57,113.14	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	#DIV/0!
						Equipamiento	57,113.14	0.00	0.00	0.00	0.00	57,113.14	0.00	
						Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	#DIV/0!	
						Equipamiento	93,080.14	0.00	0.00	0.00	93,080.14	0.00		
GRAN TOTAL					9,536,186.45	9,536,186.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,536,186.45	0.00	

2: El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) [Contrato, Convenio u otro] de pago, fecha y monto con IVA incluido, con el (os) cual(es) la IES evidencia que el recurso público federal extraordinario se encuentra "comprometido" con fecha límite del 31 de diciembre 2020 (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF de(l) (los) documento(s) relacionado(s)).

Al trimestre que se informa no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

INFORME TÉCNICO. En el caso que el proyecto implique construcción, referir por cada obra apoyada con recursos del ProExES 2020 el Avance Físico y Financiero en porcentaje al trimestre que se reporta. En su caso indicar NO APLICA.

NO APLICA.

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Con el informe trimestral final que compruebe el ejercicio del 100% del recurso federal ministrado (incluyendo en su caso productos financieros generados), y una vez que se disponga de los datos, reportar el Incremento de Matrícula del ciclo escolar 2021-2022 contra la del ciclo 2020-2021 por cada Programa Educativo beneficiado con recursos del ProExES 2020.

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL INCREMENTO DE MATRÍCULA
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15 de octubre 2020
DD/MM/AÑO

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 (Tipo Superior), Vertiente A	Ejercicio Fiscal Reportado	2020
---	----------------------------	------

Nombre de la Institución: Universidad del Istmo

Trimestre: Informe 3o Trimestre 2020

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables

Objetivo General: Fortalecer e incrementar la matrícula del programa educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables, para formar ingenieros en esta área del conocimiento con la más alta calidad educativa, con el fin de proporcionar cobertura regional, estatal y nacional a la demanda de estos profesionistas.

Al trimestre que se informa no se tiene el cumplimiento de meta académica debido a que el ciclo escolar 2020-2021 inicia en el mes de octubre 2020, aunado a que al trimestre que se informa no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio

PRODUCTOS FINANCIEROS. Especificar el monto de los productos financieros, en su caso, generados al trimestre que se reporta, señalando la Acción o Acciones de destino con su respectivo monto. Además de lo anterior, es necesario que los productos financieros se sumen al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

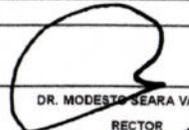
Al trimestre que se informa no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones o comentarios que se consideren importantes para la aclaración y comprensión de la información contenida en el presente informe trimestral.

Al trimestre que se informa no ha sido ministrado a la IES el recurso federal, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.


 L.C.E. EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ
 VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 DRA. CORYSILIA BENILLA CARREÓN
 VICERECTORA ACADÉMICA


 DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ
 RECTOR


 L.A. BEATRIZ RUIZ ÁLVAREZ
 ENCARGADA DEL DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y Criterios para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de consultoría, arrendamiento de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como con sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá corresponder con la del proyecto apoyado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe ser la misma que la publicada en la página Web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.